

Convenio de Cooperación entre el Tribunal Superior de Cuentas y el Poder Judicial

CONSIDERANDO: Que el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), como ente rector del sistema de control, tiene como función constitucional la fiscalización a posteriori de los fondos, bienes y recursos administrados por los poderes del Estado, instituciones descentralizadas y desconcentradas, incluyendo los bancos estatales o mixtos, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, las municipalidades y de cualquier otro órgano especial o ente público o privado que reciba o administre recursos públicos de fuentes internas o externas;

CONSIDERANDO: Que el Magistrado Presidente del Poder Judicial, solicita que el Tribunal Superior de Cuentas realice una auditoría financiera y de cumplimiento legal a esa entidad por el período comprendido del 01 de julio de 2006 al 31 de diciembre de 2011, asumiendo el costo de la auditoría de acuerdo al presupuesto elaborado por el Tribunal, suministrando además el espacio físico necesario, equipo de oficina y las facilidades necesarias para la movilización a las diferentes oficinas regionales que el equipo de trabajo decida visitar.

POR TANTO:

Nosotros, ***Daysi Oseguera de Anchecta***, Magistrada Presidenta y en representación del Tribunal Superior de Cuentas y ***Jorge Alberto Rivera Avilez***, Magistrado Presidente y en representación del Poder Judicial, tenemos a bien celebrar el presente Convenio de Cooperación, que se registrá por las siguientes cláusulas:

Primera: El Tribunal Superior de Cuentas se compromete a practicar una auditoría financiera y de cumplimiento legal al Poder Judicial por el período del 01 de julio de 2006 al 31 de diciembre de 2011;

Segunda: La auditoría tendrá una duración de siete y medio meses, iniciando el 01 de marzo y finalizando el 15 de octubre de 2012, comprometiéndose el Poder Judicial a facilitar el ingreso del personal del Tribunal Superior de Cuentas para continuar las labores de auditoría durante el tiempo que este Poder del Estado goce de su período vacacional en el mes de julio del presente año.

